



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

PALOMA RAMÍREZ PASTOR, LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE CRISTIAN MARTIN PALOMO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente número: 5913/2022

Referencia: CONCESION SUBVENCION Y APROBACION CONVENIO CLUB DE ATLETISMO

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL

<< (Exp 5913/2022) CONCESIÓN SUBVENCIÓN Y APROBACIÓN CONVENIO CLUB DE ATLETISMO

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<< ASUNTO: CONCESION DE SUBVENCION Y APROBACION CONVENIO DE COLABORACIÓN CLUB ATLETISMO LAS ARDILLAS EL ESCORIAL PARA EL AÑO 2022

Por medio de la presente, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local:

1.-Aprobar la concesión de la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 por importe de 10.560 € al "Club Atletismo las Ardillas El Escorial"

2.- Aprobar el convenio regulador de la citada subvención y que se adjunta como anexo a este acuerdo >>.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad la propuesta presentada >>.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a 20 de octubre de 2022.

**Alcalde Presidente
Cristian Martín Palomo**

Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor**

Documento Firmado Electrónicamente

